

6-07

# GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



## ORIENTACION PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA

CÓDIGO 01489107

UNED

6-07

ORIENTACION PROFESIONAL PARA EL  
DESARROLLO DE LA CARRERA  
CÓDIGO 01489107

# ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

## OBJETIVOS

- Interpretar el sentido y la necesidad de la Orientación Profesional de las personas como proceso continuo de desarrollo de la carrera a lo largo de toda la vida.
- Identificar y valorar las bases conceptuales de la Orientación Profesional, su evolución histórica, principios y enfoques teóricos que la fundamentan, así como sus vínculos con otros campos disciplinares, como base previa para una actuación congruente.
- Situación la idea de proyecto profesional en el núcleo del proceso de desarrollo de la carrera.
- Conocer y describir el mundo del trabajo y de las profesiones, la problemática sociolaboral y los planteamientos de actuación orientadora, especialmente en la transición escuela-trabajo y la inserción profesional. –Localizar y utilizar adecuadamente las fuentes bibliográficas y otros recursos valiosos para optimizar los procesos de orientación y para profundizar en diversas problemáticas y actualizar los propios conocimientos profesionales en torno a la Orientación Profesional. –Ser capaz de argumentar sobre la necesidad de mantener actitudes y hábitos de trabajo propios de un ejercicio profesional responsable, riguroso, crítico y ético en Orientación Profesional, manteniendo una coherencia con los principios y planteamientos teóricos asumidos como válidos.

## CONTENIDOS

Unidad Didáctica I. La Orientación para la Carrera Profesional: significado y alcance de su campo de actuación

TEMA 1. Concepto, principios y necesidad de la Orientación Profesional. TEMA 2. Perspectiva histórica y evolución de la Orientación Profesional. TEMA 3. Enfoques teóricos relevantes de la Orientación Profesional. TEMA 4. De la Orientación Profesional a la Educación para la carrera.

Unidad Didáctica II. Características específicas del mundo del trabajo

TEMA 5. Educación y trabajo: relaciones e implicaciones mutuas. El mercado de trabajo.

TEMA 6. Las profesiones: clasificaciones y técnicas para su estudio y análisis.

Unidad Didáctica III. Las potencialidades de los sujetos para la toma de decisiones y rol del orientador/a

TEMA 7. Orientación para la carrera y desarrollo del proyecto profesional. TEMA 8. Estrategias básicas de búsqueda de empleo e inserción laboral. TEMA 9. Inteligencia emocional y desarrollo de la carrera. TEMA 10. Áreas de intervención y principales roles y funciones del Orientador Profesional.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	M. FE SANCHEZ GARCIA
Correo Electrónico	mfsanchez@edu.uned.es
Teléfono	91398-8275
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

GUÍA DIDÁCTICA de la asignatura. SEBASTIÁN, A. y SÁNCHEZ, M. F. (2005): *Orientación Profesional para el Desarrollo de la Carrera. Guía Didáctica*. Madrid, UNED.

SEBASTIÁN, A. (coord.), RODRÍGUEZ, M. L. y SÁNCHEZ, M. F. (2003): *Orientación Profesional: Un proceso a lo largo de la vida*. Madrid, Dykinson. (Capítulos 1, 2, 3, 4 y 8)

SEBASTIÁN, A. y SÁNCHEZ, M. F. (2005): *El mercado de trabajo y el acceso al mundo laboral*. Barcelona, Estel.

SEBASTIÁN, A. (2005): Inteligencia emocional y desarrollo de la carrera. **(Documento policopiado que se enviará al alumnado).**

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ÁLVAREZ GONZÁLEZ, M. (1995): *Orientación Profesional*. Barcelona,

Cedecs. APODACA, P. y LOBATO, C. (Eds.) (1997): *Calidad en la Universidad: Orientación y Evaluación*. Barcelona, Laertes.

BENAVENT, J. A. (1996): *La orientación psicopedagógica en España (desde sus orígenes hasta 1939)*. Valencia, Promolibro. BENAVENT, J. A. (2000): *La orientación psicopedagógica en España (Desde 1939 hasta la Ley General de Educación de 1970)*. Valencia, Promolibro.

ECHEVERRÍA, B., ISUS, S. y SARASOLA, L. (2001): *Cualificaciones-Competencias: La contribución de los proyectos Leonardo Da Vinci y Adapt. Plan Nacional de Valorización (1995-1999)*. Madrid, Instituto Nacional de Empleo (INEM), Instituto Nacional de las Cualificaciones.

GALLEGO, S. (1999): *Cómo planificar el Desarrollo Profesional. Actividades y estrategias de autoorientación*. Barcelona, Laertes. INCUAL. (2001): *Guía de la Formación de Profesionales en España*. Madrid, INEM, Instituto Nacional de Cualificaciones.

RODRÍGUEZ ESPINAR, S. (1998): "La función orientadora: Claves para la acción". *Revista de Investigación Educativa*, 2 (16), 5-23. RODRÍGUEZ MORENO, M. L. (coord.) y otros (1995): *Educación para la carrera y diseño curricular. Teoría y práctica de programas de educación para el trabajo*. Barcelona, Publicacions de la Universitat de Barcelona.

RODRÍGUEZ MORENO, M. L. (1998): *La orientación profesional. I. Teoría*. Barcelona, Ariel Educación.

RODRÍGUEZ MORENO, M. L. (2003): *Cómo orientar hacia la construcción del proyecto profesional*. Barcelona, Desclée.

SÁNCHEZ GARCÍA, M. F. (1999): *Necesidades y servicios de orientación universitaria en la Comunidad de Madrid*. Madrid, UNED.

SANZ ORO, R., SOBRADO, L. (1998): "Roles y funciones de los orientadores". *Revista de Investigación Educativa*, 2 (16), 24-40.

SANZ ORO, R. (2001): *Orientación psicopedagógica y calidad educativa*. Madrid, Ediciones Pirámide.

TOLBERT, E. L. (1981): *Técnicas de asesoramiento en orientación profesional*. Barcelona, Oikos-tau.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se realizará a partir de la *prueba presencial* y, en su caso, de la realización del *trabajo voluntario*, que permitirá elevar la nota.

La prueba presencial escrita consta de dos partes: a) Cuatro preguntas cortas sobre conceptos y diversas cuestiones del contenido y b) Desarrollo de un tema a elegir entre dos opciones. En la Guía Didáctica de la asignatura se incluyen consejos y recomendaciones para su preparación.

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.